

DECRETO ALCALDICIO Nº 2205  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 10 AGO. 2015

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

### CONSIDERANDO

Memo. Nº 1113 de fecha 05 de AGOSTO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA.  
Con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.  
El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

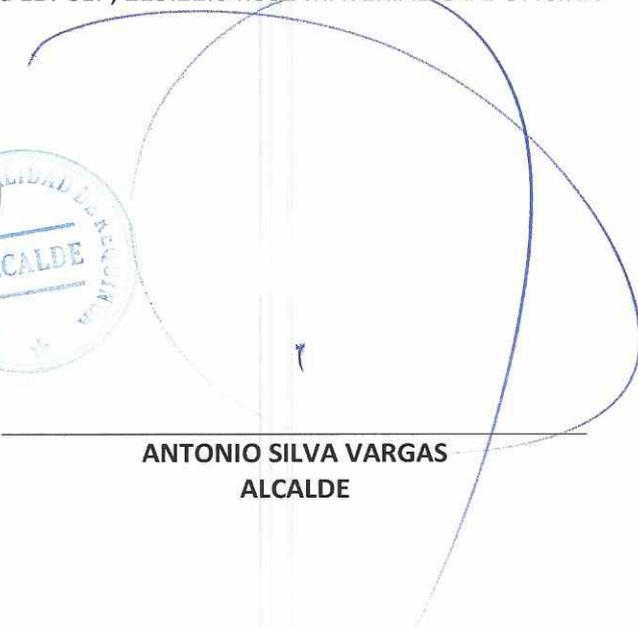
**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación  
**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.001-MATERIALES DE OFICINA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)